

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, Nº1 DE ORDEN, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.**

En la Ciudad de Gáldar, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintisiete de Enero de dos mil veintidós, se reúnen en las Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON TEODORO CLARET SOSA MONZÓN, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los Señores y Señoras que a continuación se relacionan: Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Julio Mateo Castillo, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Don Heriberto José Reyes Sánchez, Doña María del Carmen Mendoza Ramos, Don Agustín Rafael Pérez Mateo, Don Pedro Mendoza Vega, Don Ancor Jesús Bolaños Delgado, Doña Dolores María Delgado Jorge, Doña Nuria Esther Vega Valencia, Don Agustín Ismael Mendoza Mendoza, Don Ulises David Miranda Guerra, Don Demetrio Suárez Díaz, Don Isidro Gil González y Don José Blas Díaz Bolaños. Excusaron su ausencia Don Andrés Díaz García, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Doña María Mercedes Mendoza Mendoza. Asistió el Sr. Interventor Accidental Don Honorio Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión y declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se da lectura por Secretaría al Orden del Día circulado al efecto, con el fin de proceder al estudio de los asuntos comprendidos en el mismo.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, pregunta a los Señores Concejales si desean efectuar alguna corrección al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.

No formulándose ninguna observación al acta, por la Presidencia se somete a votación quedando aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.

**2º.- EXPEDIENTE 1208/2022. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO PSOE EN APOYO A LA REFORMA LABORAL. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“La creación de empleo estable y de calidad supone un elemento fundamental en el desarrollo y avance de la economía de cualquier país,



también en España, donde actualmente trabajan más de veinte millones de personas, una cifra histórica.

El empleo es un pilar clave en el bienestar de una sociedad como la española y permite el crecimiento de la ciudadanía y, por lo tanto, impulsa la actividad económica a todos los niveles.

En tan solo un año y medio, España ha logrado recuperar los niveles de afiliación a la Seguridad Social previos a la pandemia. Nunca habíamos contado con tantas mujeres afiliadas ni se habían encadenado diez meses consecutivos de reducción del paro, en especial el paro juvenil, con una caída de cerca del 40% en el último año.

Se crea empleo en todos los sectores económicos y de forma importante en sectores económicos de alto valor añadido. En ese sentido, la reforma laboral acordada entre el Gobierno y los agentes sociales, un acuerdo ambicioso, es la mejor herramienta para seguir consolidando un marco de creación de empleo que ataje los dos principales males de nuestro mercado de trabajo: la precariedad y el alto desempleo.

Por eso, la nueva reforma laboral penalizará la contratación de baja duración e incentivará la contratación indefinida y el empleo estable.

La nueva reforma laboral también apuesta por potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad y reducirá el número de tipo de contratos generalizando el contrato indefinido, limitando la contratación temporal a un máximo de tres meses por año, y fomentando el contrato fijo discontinuo.

Asimismo, el nuevo marco laboral recupera la negociación colectiva situándola en el corazón del nuevo modelo de relaciones laborales, aumentando los derechos de los empleados. También se incrementan las sanciones por contratación irregular y se impulsa la formación de los trabajadores.

Partiendo de la buena experiencia que han dado los ERTE a lo largo de la crisis económica durante la pandemia, se suma la regulación de un nuevo instrumento, el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo como alternativa al despido, como forma de flexibilidad interna de las empresas. Se impedirán, además, los ERE en las administraciones públicas.

En definitiva, se trata de crear un marco laboral del siglo XXI, que permita reducir la temporalidad en el trabajo, reforzar la creación de empleo de calidad y ofrecer seguridad jurídica a las empresas y, al mismo tiempo, cumplir con un compromiso adquirido con la Comisión europea para lograr su aval y empezar a recibir los primeros fondos europeos, como ya ha sucedido.

Por todo lo anterior, el grupo socialista en el Ayuntamiento de Gáldar, somete al Ayuntamiento Pleno, instar a las fuerzas políticas con representación



en las Cortes Generales a seguir trabajando en:

1. Apoyar la reforma laboral acordada entre los representantes de los empresarios y los trabajadores para impulsar la creación de empleo estable y de calidad para atajar la precariedad y el desempleo en nuestro país.

2. Contribuir con su apoyo parlamentario a potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad a través del contrato indefinido y del fomento del contrato fijo discontinuo, así como apoyar la recuperación de la negociación colectiva para aumentar los derechos de los empleados, que permita reestablecer el equilibrio entre empresarios y asalariados.

3. Refrendar con su apoyo parlamentario al acuerdo alcanzado, la apuesta por la ultraactividad indefinida y la formación de los trabajadores como forma de crear un marco laboral adaptado a las necesidades del siglo XXI.

4. Defender el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos como el logrado con los agentes sociales en torno a la reforma laboral, por encima de ideologías, y que permiten avanzar hacia una recuperación justa para que España siga creciendo.”

Después de varias intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la moción debatida y, preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, dio el siguiente resultado: Votos a favor diecisiete (15 BNR-NC y 2 PSOE), votos en contra ninguno y una abstención (GRUPO MIXTO); por lo que con este resultado el Sr. Alcalde declaró adoptados los siguientes acuerdos:

- Instar a las fuerzas políticas con representación en las Cortes Generales a seguir trabajando en:

1. Apoyar la reforma laboral acordada entre los representantes de los empresarios y los trabajadores para impulsar la creación de empleo estable y de calidad para atajar la precariedad y el desempleo en nuestro país.

2. Contribuir con su apoyo parlamentario a potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad a través del contrato indefinido y del fomento del contrato fijo discontinuo, así como apoyar la recuperación de la negociación colectiva para aumentar los derechos de los empleados, que permita reestablecer el equilibrio entre empresarios y asalariados.

3. Refrendar con su apoyo parlamentario al acuerdo alcanzado, la apuesta por la ultraactividad indefinida y la formación de los trabajadores como forma de crear un marco laboral adaptado a las necesidades del siglo XXI.

4. Defender el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos como el logrado con los agentes sociales en torno a la reforma laboral, por encima de ideologías, y que permiten avanzar hacia una recuperación justa para que España siga creciendo.



**3º.- EXPEDIENTE 1139/2022. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO COALICIÓN CANARIA PARA SOLICITAR ACONDICIONAMIENTO URGENTE DE LA GC-220. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“Este grupo político desde 2011 ha presentado 3 mociones y diferentes ruegos y preguntas solicitando que se tomen medidas urgentes en materia de acondicionamiento y seguridad en dicha carretera, y parece que todas acaban en el cajón de algún despacho del Cabildo. Esta vía es una de las más peligrosas de nuestro municipio, donde venimos viviendo desgracias año tras año. Hay zonas como la que va desde el Pago de Buenavista a los Silos (PK 3 al 4) que lleva mas de un año señalizada con un grave problema de que ceda el firme.

¿Vamos a esperar que suceda algo grave para arreglarla?. Se acercan las lluvias y esto puede ser un gran problema.

Por ello, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

- Instar al Ayuntamiento de Gáldar a que solicite al Cabildo de Gran Canaria, aprovechando que ya hay zonas de la vía que se están acondicionando, a que solucione de una vez por todas ese gran peligro que existe en la vía GC-220.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

- Instar al Ayuntamiento de Gáldar a que solicite al Cabildo de Gran Canaria, aprovechando que ya hay zonas de la vía que se están acondicionando, a que solucione de una vez por todas ese gran peligro que existe en la vía GC-220.

**4º.- EXPEDIENTE 946/2022. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO BNR-NC PARA LA SIMPLIFICACIÓN DEL REGISTRO PARA PEQUEÑAS BODEGAS E INDUSTRIAS AGRARIAS. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:



“Las iniciativas municipales de Tacoronte y otros ayuntamientos motivaron que otras administraciones y, sobre todo el sector privado, apostara por la remoción de las estructuras anquilosadas que lastraban el cultivo de la viña, la elaboración del vino y la comercialización del vino. Incluso se comenzó con la vinculación del turismo a la actividad vitivinícola.

Hace años rara era la bodega que estaba registrada, la actividad se movía en la ilegalidad, sin controles de ningún tipo y en la economía sumergida. El esfuerzo hecho por las administraciones y la simplificación de los procesos para la legalización de las bodegas hizo que muchísimas bodegas se registraran, comercializaran el vino de forma legal y estuvieran sometidas a los controles sanitarios y administrativos pertinentes. Ha sido significativa la incorporación de jóvenes a la actividad agraria a través de la vitivinicultura, también el auge de tascas, pequeñas tiendas, etc. vinculadas a esta actividad.

La Covid 19 ha afectado negativamente a la actividad, pero lo que puede suponer un duro golpe para la incorporación de pequeños productores a la actividad son los nuevos procedimientos habilitados para la legalización de bodegas, por pequeñas que sean. Evidentemente, es necesario que toda actividad, y más si tiene que ver con productos alimenticios, esté bajo control. Pero para ello es necesario simplificar, no complicar los procesos. La dificultad en los trámites sólo favorece a la economía sumergida y a la carencia de controles.

Hasta principios del año 2019 una bodega se daba de alta en un procedimiento sencillo, que en la mayoría de los casos estaba auxiliado por los Agentes de Extensión Agraria, a saber:

- Registro sanitario.
- Registro de Industrias Agrarias.
- Inscripción en el Registro de Embotelladores.

El primer trámite se realizaba ante la Consejería de Sanidad, los dos últimos en el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria dependiente de la Consejería de Agricultura.

El nuevo procedimiento se tramita en la Consejería de Industria e independientemente del tamaño de la bodega u otra instalación, requiere que el solicitante aporte una extensa relación de documentos, entre ellos los siguientes:

Proyecto técnico, Memoria Técnica, Certificado Dirección de obra, Certificado Adaptación de la instalación Baja Tensión Mod. CAI\_BT, Manual Instrucciones instalación baja tensión, Anexo certificado de dirección de obra de instalación de protección contra incendio, Certificado de instalación de protección contra incendio, contrato de mantenimiento de la instalación de protección contra incendio, etc.



Estos trámites parecen excesivos para legalizar una simple bodega artesanal, encarecen la puesta en marcha de nuevas bodegas y, en definitiva, suponen una barrera que impide la legalización de una actividad tradicional sin especial peligrosidad.

En base a lo expuesto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

**PROPUESTA:**

Primero.- Adhesión a la moción procedente del Ayuntamiento de Vega de San Mateo y que ha sido tratada en la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FECAM.

Segundo.- Se tome el acuerdo de solicitar al Gobierno de Canarias y a la Consejería de Agricultura se simplifiquen los trámites burocráticos para dar de alta pequeñas bodegas y otras industrias agrarias. A tal efecto se propone considerar pequeña bodega las que necesiten una potencia igual o menor a 10 Kw para su funcionamiento.

Tercero.- Enviar el presente acuerdo a los Ayuntamientos de Canarias, Asociaciones sectoriales, Consejos Reguladores para que, si lo consideran pertinente, se tomen acuerdos en el mismo sentido.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin la presente propuesta.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

Primero.- Adhesión a la moción procedente del Ayuntamiento de Vega de San Mateo y que ha sido tratada en la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FECAM.

Segundo.- Se tome el acuerdo de solicitar al Gobierno de Canarias y a la Consejería de Agricultura se simplifiquen los trámites burocráticos para dar de alta pequeñas bodegas y otras industrias agrarias. A tal efecto se propone considerar pequeña bodega las que necesiten una potencia igual o menor a 10 Kw para su funcionamiento.

Tercero.- Enviar el presente acuerdo a los Ayuntamientos de Canarias, Asociaciones sectoriales, Consejos Reguladores para que, si lo consideran pertinente, se tomen acuerdos en el mismo sentido.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin la presente propuesta.

**5º.- EXPEDIENTE 953/2022. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ‘30 DE**



## **ENERO, DÍA ESCOLAR POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA'. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“La educación en y para la tolerancia, la solidaridad, la concordia, el respeto a los Derechos Humanos, la no -violencia y la paz son motivos para recordar el 30 de enero.

En este día se celebra el aniversario por la muerte del líder nacional y espiritual de la India, el Mahatma Gandhi, el 30 de enero de 1948, líder pacifista que defendió y promovió la no violencia y la resistencia pacífica frente a la injusticia y que fue asesinado por defender estas ideas.

La Federación Canaria de Municipios se une a la celebración de este día, con uno de los objetivos más importantes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS”. Desde la FECAM, estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de Derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible.

No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Por todo ello, consideramos que los Centros Educativos, se convierte en un territorio privilegiado para construir una cultura de paz y combatir la violencia.

Vivimos tiempos en que la violencia ha tomado matices y nuevas formas de expresión como la discriminación, la xenofobia, homofobia, el maltrato, el abandono, la imposición de ideas, el *bullying*, la segregación, etc. Las primeras víctimas de ello son las niñas, niños y adolescentes; teniendo consecuencias graves en su desarrollo personal y colectivo, que sin duda podrían evitarse.

Construir una cultura de paz implica reconocer y hacer de la escuela un espacio atractivo, acogedor, seguro, que posibilite el desarrollo de proyectos de vida de vida a los niños, niñas y adolescentes. Un espacio donde el rol del docente empático es fundamental, contribuyendo a la construcción de un mundo mejor, más justo y más humano.

En este sentido, reivindicamos el derecho de los niños y niñas a crecer en un entorno de paz donde cualquier tipo de violencia no tenga cabida. Este propósito implica la voluntad de las personas adultas y de su entorno, de los



Estados, de los medios de comunicación y de todos los que por una u otra razón suponen un referente para ellos y ellas.

Por ello y con motivo del Día Escolar de la No Violencia y de la Paz, compartimos algunos objetivos de la Agenda 2030, sobre la paz y la no violencia:

- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

La responsabilidad que tiene la Federación Canaria de Municipios como representantes de todas las entidades locales canarias de defender un mundo de paz es posible, siempre y cuando entre todos y todas sumemos esfuerzos y voluntades hacia las personas más necesitadas y vulnerables.

Por todo ello, a propuesta de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad de la Federación Canaria de Municipios y ante la realidad que vive nuestro mundo, se propone al Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Seguir manifestando nuestro más enérgico rechazo a cualquier manifestación de violencia que nos aleje de un mundo en paz, mostrando una solidaridad activa y comprometida en la defensa de la paz y el entendimiento de los pueblos y en este año de manera especial por todas las consecuencias sufridas y que estamos sufriendo, con la actual pandemia debido al COVID-19.

SEGUNDO. Reafirmándonos en el compromiso de la Federación Canaria de Municipios para seguir promoviendo una cultura de Paz y No Violencia, a través de proyectos como “Vacaciones en Paz” proyecto que acoge a niños y niñas procedentes de los campos de refugiados Saharais cada verano, los cuales son acogidos por familias del Archipiélago Canario con la pretensión de que conozcan que existe otro mundo distinto a los campos de refugiados de Tinduf.

TERCERO.- Ratificar en el Ayuntamiento-Pleno el contenido de esta Declaración Institucional por el Día Escolar por la Paz y la No Violencia.

CUARTO. Dar lectura al presente manifiesto en aquellos actos públicos, como plataforma para manifestar ante los ciudadanos y ciudadanas, este



mensaje de PAZ, y darle difusión en la web del ayuntamiento así como en las redes sociales, con el fin de garantizar que personas de todo el mundo, logren la paz y la convivencia.

QUINTO. Hacer extensible este manifiesto a todos los centros educativos, con el propósito de seguir trabajando por la comprensión, empatía y la solidaridad por el prójimo.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

PRIMERO. Seguir manifestando nuestro más enérgico rechazo a cualquier manifestación de violencia que nos aleje de un mundo en paz, mostrando una solidaridad activa y comprometida en la defensa de la paz y el entendimiento de los pueblos y en este año de manera especial por todas las consecuencias sufridas y que estamos sufriendo, con la actual pandemia debido al COVID-19.

SEGUNDO. Reafirmándonos en el compromiso de la Federación Canaria de Municipios para seguir promoviendo una cultura de Paz y No Violencia, a través de proyectos como “Vacaciones en Paz” proyecto que acoge a niños y niñas procedentes de los campos de refugiados Saharais cada verano, los cuales son acogidos por familias del Archipiélago Canario con la pretensión de que conozcan que existe otro mundo distinto a los campos de refugiados de Tinduf.

TERCERO.- Ratificar en el Ayuntamiento-Pleno el contenido de esta Declaración Institucional por el Día Escolar por la Paz y la No Violencia.

CUARTO. Dar lectura al presente manifiesto en aquellos actos públicos, como plataforma para manifestar ante los ciudadanos y ciudadanas, este mensaje de PAZ, y darle difusión en la web del ayuntamiento así como en las redes sociales, con el fin de garantizar que personas de todo el mundo, logren la paz y la convivencia.

QUINTO. Hacer extensible este manifiesto a todos los centros educativos, con el propósito de seguir trabajando por la comprensión, empatía y la solidaridad por el prójimo.

**6º.- EXPEDIENTE 333/2022. MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:



“A la vista de la propuesta hecha por el Interventor Municipal, en relación con la derogación del art. 10.2 de la Ordenanza Fiscal por Dirección e Inspección de Obras, por entender que se contradice con el art. 10.1 de la misma Ordenanza.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2022, y visto los informes de Secretaría e Intervención, se eleva a la consideración del Ayuntamiento Pleno, la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la derogación del art. 10.2 de la tasa por Dirección e Inspección de Obras, por contradecir el art. 10.1 de la citada ordenanza, anulando el siguiente texto:

Art. 10.2 La liquidación de esta Tasa se efectuará por los servicios del Negociado de Asuntos Tributarios del Ayuntamiento, previa comunicación de los datos necesarios por parte del Negociado de Contratación o Servicio Técnico correspondiente y se practicará en cada certificación de obra que se someta a la aprobación de los órganos competentes de esta Entidad Local.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la derogación del art. 10.2 de la tasa por Dirección e Inspección de Obras, por contradecir el art. 10.1 de la citada ordenanza, anulando el siguiente texto:

Art. 10.2 La liquidación de esta Tasa se efectuará por los servicios del Negociado de Asuntos Tributarios del Ayuntamiento, previa comunicación de los datos necesarios por parte del Negociado de Contratación o Servicio Técnico correspondiente y se practicará en cada certificación de obra que se someta a la aprobación de los órganos competentes de esta Entidad Local.



**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

**7º.- EXPEDIENTE 23097/2021. APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE MANZANA CALLE MAMÁ FELIPA. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Medio Ambiente y Servicios, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“Vista la propuesta de acuerdo, la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Medio Ambiente y Servicios acordó proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle Manzana Calle Mamá Felipa, Caideros, redactado por el arquitecto José Luis Novo Gómez de fecha 19 de enero de 2022, promovido por el Ayuntamiento de Gáldar.

**SEGUNDO.** Someter el expediente a un período de información pública por plazo de un mes computado a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Además, el periodo de información pública se anunciará en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En el anuncio público se referenciarán los datos relativos al lugar de exposición, días y horarios de consulta, así como el portal oficial donde se podrá consultar y recursos que procedan.

**TERCERO.** Simultáneamente, notificar personalmente al Instituto



Canario de la Vivienda como cesionario del suelo afectado por el Estudio de Detalle, dándole audiencia por plazo de un mes para que aleguen lo que tengan por pertinente.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle Manzana Calle Mamá Felipa, Caideros, redactado por el arquitecto José Luis Novo Gómez de fecha 19 de enero de 2022, promovido por el Ayuntamiento de Gáldar.

**SEGUNDO.** Someter el expediente a un período de información pública por plazo de un mes computado a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Además, el periodo de información pública se anunciará en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En el anuncio público se referenciarán los datos relativos al lugar de exposición, días y horarios de consulta, así como el portal oficial donde se podrá consultar y recursos que procedan.

**TERCERO.** Simultáneamente, notificar personalmente al Instituto Canario de la Vivienda como cesionario del suelo afectado por el Estudio de Detalle, dándole audiencia por plazo de un mes para que aleguen lo que tengan por pertinente.

## 8º.- **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura a la siguiente relación de Decretos comprendidos desde el día 24 de diciembre de 2021 hasta el 24 de enero de 2022:

### **INTERVENCIÓN**

- Resoluciones aprobación de facturas: 11
- Resoluciones expedientes modificaciones de crédito: 6
- Resolución expediente operación de crédito: 1
- Resolución exención tasa de basura: 1
- Resoluciones aprobación liquidaciones tributarias tasas e impuestos: 10
- Resolución expediente modificación sustancial de las condiciones de trabajo de funcionario: 1
- Resolución expediente autorización gasto Endesa - solicitud de permisos de acceso y conexión instalación de generación de 800 kw : 1
- Resoluciones aprobación propuestas de gastos: 3



- Resolución expediente orden de pago a Editorial Prensa Canaria, por anuncio publicación acuerdo plenario de expropiación: 1
- Resolución expediente autorización gasto-transferencia a la Fundación Canaria Ciudad de Gáldar: 1
- Resolución expediente orden de pago al Gimnasio Escuela Municipal Kim Gáldar, cuotas alumnos: 1
- Resolución concesiones ayudas incendios agosto/19 (grupo 34º): 1
- Resoluciones fraccionamiento deudas tributarias: 2
- Resolución expediente contrato menor de la ejecución de la actuación "Limpieza, señalética y cerramiento BIC Facaracas": 1

### SECRETARÍA GENERAL

- Resoluciones convocatorias Juntas de Gobierno Local: 4
- Resolución convocatoria Comisión Informativa de Gobernación: 1
- Resolución convocatoria Comisión Informativa de Urbanismo: 1
- Resolución convocatoria Ayuntamiento Pleno: 1
- Resoluciones expedientes restablecimiento legalidad urbanística obras sin licencia: 3
- Resolución expediente adquisición de parcela en Piso Firme para espacio libre y ampliación de viario: 1
- Resolución expediente concesión de subvenciones de embellecimiento Fase I: 1
- Resolución archivo de expediente iniciado ordenando la ejecución de obras de conservación en el muro en Calle Mariano Benlliure s/n de este término municipal: 1

### CONTRATACIONES

- Resoluciones expediente de modificación del contrato y/o proyecto de obras "Mejoras en el Campo de Fútbol de Sardina. Fase 1": 2
- Resolución inicio expediente de modificación del contrato y/o proyecto de obras "Rehabilitación estanque para la implantación parque urbano con aparcamiento y dotaciones calle Delgado": 1
- Resolución aprobación expediente de contratación, procedimiento abierto simplificado de la obra "Proyecto de urbanización de las manzanas M-18 y M-19 del suelo urbanizable sectorizado ordenado SUSO-R2 San Isidro (UA-1 Fase 1.1)": 1
- Resoluciones expediente contratación negociado sin publicidad de la obra "Proyecto de Aula para la Formación de Empleo PFAE": 2
- Resoluciones inicio y aprobación expediente contratación procedimiento abierto simplificado de la obra "Proyecto de acondicionamiento del Camino de Santiago entre Volcanes. Proyecto turístico y volcanes en Canarias - TYVECAN-FEDER DEL P.O.C. 2014-2020": 2
- Resoluciones aprobación de expediente contratación y de pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del procedimiento abierto simplificado de la obra "Proyecto Área de Regeneración y Renovación Urbana de 49 VPO en Becerril": 2



- Resolución inicio expediente de modificación del contrato y/o proyecto de la obra "Parque Arqueológico El Agujero, Bocabarranco y La Guancha-Proyecto de Urbanización": 1
- Resolución inicio expediente de modificación del contrato y/o proyecto de obras "Centro de Interpretación del Parque Arqueológico El Agujero, La Guancha y Bocabarranco 1ª Fase": 1
- Resolución inicio expediente de modificación del contrato y/o proyecto de obras "Proyecto 5ª Fase de las obras necesarias en el Polígono Industrial de San Isidro, T.M. de Gáldar": 1
- Resolución inicio expediente contratación procedimiento abierto simplificado de la obra "Proyecto de ejecución para la renovación del pavimento en la Avenida de El Agujero": 1
- Resolución expediente adjudicación procedimiento abierto referido a la obra "Proyecto para la Habilitación de Unidad Escolar en Albergue para el Camino de Santiago Fases 1 y 2-Caideros": 1
- Resolución expediente adjudicación procedimiento abierto simplificado, referido al Contrato de Suministro para la Adquisición de Materiales de Construcción con destino al Plan de Embellecimiento y Tratamiento de Fachadas del Municipio de Gáldar I Fase: 1

### OFICINA TÉCNICA

- Resolución incoación expediente sancionador en materia urbanística por realizar actuaciones de transformación de suelo sin título habilitante en Llanos de Botija: 1
- Resoluciones licencias urbanísticas: 7
- Resoluciones rectificación licencia de segregación: 2
- Resolución renovación licencia urbanística: 1

### ACTIVIDADES CLASIFICADAS

- Resolución expediente aprobación celebración acto Concejalía de Actividad Física, Deporte y Salud, evento II Gáldar Friends Night Trail: 1

- Seguidamente la Señora Secretaria dio cuenta del Informe de Intervención de ejecución presupuestaria correspondiente al 4º trimestre de 2021.

- Seguidamente el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, trasladó las condolencias a la familia de Don Juan Bolaños Pérez, quien fuera durante décadas Agente de la Policía Local de Gáldar y luchador, deporte al que estuvo vinculado durante toda su vida. Lamentar esta inesperada pérdida y recordarlo como siempre fue "un buen compañero, un hombre cercano, amigo de sus amigos, y un ejemplo de pasión por nuestro deporte vernáculo". Mostrar nuestro pesar a toda su familia, a la familia también de la lucha canaria en Gáldar y al Cuerpo de la Policía Local con quienes compartió sus años de trabajo en este Ayuntamiento.



- Del mismo modo, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, mostró el pesar a la Asociación de Vecinos El Bermejál, por la pérdida de Don Agustín Sánchez Díaz, miembro fundador de esta Asociación y de la que siempre formó parte. Pésame que va dirigido también a toda su familia. Un hombre muy servicial, que dedicó su vida a colaborar con sus vecinos, con su barrio de Marmolejos y con Gáldar. Recordar que en el año 2019 le brindamos un reconocimiento con motivo de la Semana de la Democracia Local.

- Dejó constancia el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, del pésame a la familia de Don Esteban Álamo Diepa, 'Estebita' como era conocido. Un hombre que recibió en 2014 la Pintadera de Oro de la Ciudad por su larga trayectoria profesional al frente de uno de los primeros negocios que se asentó en la zona industrial de San Isidro, siendo un lugar y punto de encuentro de muchos vecinos como fue el recordado Bar Álamo, que continúa hoy funcionando con otros propietarios, desde el año 1975. Nuestro pesar a toda su familia.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, trasladó las condolencias a la familia de Don Manuel Pérez Ojeda, fundador, junto a su esposa Doña Juana María Jorge Delgado, del histórico Restaurante "La Gaviota" en Sardina, abierto en el año 1979. Nuestro recuerdo para él, a quien el pasado año le reconocimos a través de su esposa Doña Juana María, con la Pintadera de Oro de la Real Ciudad de Gáldar, en reconocimiento a tantos años de trabajo en esta empresa familiar.

- Mostró el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, el pésame al Presidente de la Asociación de Vecinos Montaña El Agua de Caideros, Don José Mendoza Rivero, más conocido por Pepe Torres, por el fallecimiento de su hermano Don Antonio Mendoza Rivero y dar traslado del mismo a toda su familia.

- Traslado el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, las condolencias al empleado municipal del área de Registro, Don Gustavo Suárez Silva, por la reciente pérdida de su abuela Doña María Pérez Medina y rogarle que lo haga extensivo al resto de su familia. Recordar que esta señora era suegra del ex Alcalde Don Manuel Godoy, así que transmitir el pésame también a su hija Doña Emilia Suárez.

- Del mismo modo, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, mostró las condolencias al trabajador municipal de la Emisora Municipal Radio Gáldar, Don Gilberto Candelaria Rodríguez, por el reciente fallecimiento de su suegra Doña Florentina Cubas Guillén y hacerlo extensiva al resto de su familia.

- En el ámbito deportivo, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, felicitó a los participantes de la tradicional SwimSilvestre Sardina del Norte, que regresó a la citada bahía después de tener que ser aplazada el pasado año a causa de la pandemia. Más de ciento treinta nadadores tomaron



la salida en esta peculiar travesía a nado no competitiva, que recorre mil trescientos metros y que fue todo un espectáculo deportivo. Nuestra enhorabuena a la Concejalía de Actividad Física, Deporte y Salud por su organización.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, felicitó una vez más al Gimnasio Kim Gáldar por el éxito del deportista galdense Zaide Diepa Estupiñán, que se proclamó Campeón provincial en la categoría junior -45 Kg. Nuestra enhorabuena.

- En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, dio traslado de la felicitación a la Hermana Francisca Librán, por la lectura de la Plegaria del Agua celebrada este año con motivo de las Fiestas de San Sebastián 2020, en el Templo de Santiago. Y a los participantes en la Tertulia Pedro Arguello celebrada también en esta Iglesia y dedicada al 50 aniversario del BIC Cueva Pintada. Nuestro agradecimiento al área de Cultura y Fiestas y a la Escuela Roberto Moreno de la ULPGC en Gáldar.

- Seguidamente, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, informó de los siguientes asuntos: “Compartir con ustedes el escrito que nos ha remitido el Servicio Canario de Salud, concretamente la Dirección General de Programas Asistenciales, donde nos dicen que están dispuestos a valorar la posible creación de una Unidad de Salud Mental cercana a los núcleos de población del Noroeste de Gran Canaria, en respuesta a una moción del grupo socialista, y nos han contestado que van a valorar esa posibilidad de crear esa Unidad de Salud Mental en el Noroeste. Se han comenzado las obras de Lomo San Antón y una vez finalizadas las obras de mejora de la calle Nicolás Ramírez Auyanet, ustedes saben que lo habíamos anunciado, que no se había hecho en paralelo para evitar el colapso de esa zona porque teníamos que ir haciendo por fases para que los propios vecinos pudieran aparcar con alternativas al cierre primero de una de las calles y ahora al cierre de la principal entrada, de la única entrada del Lomo San Antón. Está siendo ejecutada por la empresa que está también ejecutando la GC-292. Ello permitirá solventar un viejo problema de la estrechez de esa vía y al mismo tiempo va a facilitar no sólo ese ancho de prácticamente diez metros, sino también mejorar lo que es la salida de la cloaca, el punto de enganche de saneamiento de esa zona y dar también una accesibilidad en condiciones a los peatones. Como habrán visto publicado en medios del Ayuntamiento, se ha recibido en la Oficina Técnica Municipal el proyecto de adecuación y actividad de edificio comercial que se va a instalar en el solar que está al lado del Puente de los Tres Ojos, concretamente la franquicia McDonald’s. El proyecto se situará en esa estación de servicio, incorporando un bar cafetería de servicio público y uso comercial de venta de bebidas y comida para llevar a través del famoso carril McAuto 24 horas. Por lo tanto, yo creo que es una gran noticia esperada. Ya sabíamos desde hace tiempo que estábamos detrás de esta iniciativa, pero hasta que no se ha presentado el proyecto formalmente y la petición de licencia, no lo habíamos lanzado hasta no tener la documentación entregada. Ya es un hecho y estamos viendo que se está construyendo esta



estación de servicio y el área comercial. Han sido adjudicadas a la empresa Rodríguez Luján la 1ª y 2ª fase del futuro Albergue de Caideros, que irá ubicado en la antigua escuela de este pago de las medianías de Gáldar. Las obras que han sido adjudicadas por un importe de 307.546 euros, permitirán dotar a esta zona de un complejo alojativo vinculado al Camino de Santiago de Gran Canaria y al turismo de naturaleza. Es también una muy buena noticia. El Ayuntamiento de Gáldar ha adjudicado en estos días, las obras de instalación de todo el tendido eléctrico, estaciones transformadoras, baja tensión y alumbrado público de la Urbanización que conocemos como Pepita Ríos. Yo creo que es una de las buenas noticias que desde hace años esperan los propietarios. Es la última fase, por así decirlo, para que puedan enganchar todos los que quieran trabajar. Ya hay licencias pedidas, hay un edificio incluso construido y yo creo que esta noticia era de esperar después de tantas décadas. El proyecto contempla la instalación de redes de media y baja tensión, la instalación de 107 luminarias led para el alumbrado público en toda esta zona de Los Quintana. Yo creo que va a ser una inversión bastante potente, 603.716 euros. Las obras ha sido adjudicadas al Grupo Render Industrial Ingeniera y Montajes S.L. que darán, en breve, inicio a las obras. Informarles que comienzan las labores de restauración de las pinturas de la Iglesia de Santiago de Gáldar, que incluye en esta primera fase la nave central, ya está el andamiaje colocado, gracias a la financiación del área de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria. Los restauradores están a punto. Estaban ya con los proyectos del plan de seguridad, por lo tanto, yo espero que en unos días visitemos también el arranque de esta obra. También la firma del documento de adquisición de un inmueble con el que el Consistorio podrá ejecutar las obras de ampliación del acceso al parking de La Quinta, que firmábamos la semana pasada la compra del inmueble que está entrando. Yo creo que favorece el acceso. Vamos a intentar también hacer una permuta con la habitación que queda detrás, de tal forma que ya tendríamos ahí carril de entrada y salida, completa seguridad y no la estrechez que estamos en estos momentos soportando en ese aparcamiento que está siendo uno de los aparcamientos más demandados del casco. Las obras de sustitución de luminaria también hemos dado un avance. En estos días estamos ya modificando a led, 109 nuevas luminarias en la zona de San Sebastián, calles Calvario, Delgado y Drago. Estamos hablando de 135.224 euros, el 40% lo pone el Ayuntamiento de Gáldar y el 60% el Gobierno de Canarias a través de los fondos europeos. Van quedando cada vez menos sectores de cambio a luminarias led. Hemos hecho también un cambio muy importante en muchos barrios de costa. En estos momentos se está terminando también toda la zona de la Avenida de Sardina y en breve se hará también la Avenida del Agujero. Vuelvo a decirles que ya nos están quedando pocos barrios en los que todos los años hemos ido invirtiendo la financiación, tanto del Plan de Cooperación con el norte de Gran Canaria del Cabildo, como estos fondos europeos para cambiar a led toda la luminaria del pueblo de Gáldar. Informarles que ya estamos en la fase final de la adjudicación del servicio de recogida de basura. Se les ha comunicado ya a los únicos licitadores que se presentaron, en este caso, al Grupo Empresarial Grúas Gran Canaria. Ya están con la tramitación de las garantías provisionales y definitivas como es lógico en este tipo de



contratos, pero ya quiero adelantar que hay un posible adjudicatario. Saben que en su momento se quedó desierto. Se inició un procedimiento de negociado y de las cuatro o cinco empresas que se invitaron, se presentó el Grupo Empresarial Grúas Gran Canaria y que ya están en fase de adjudicación de la tramitación formal del contrato de los avales y demás. Quiero comunicarles una noticia que no es buena pero tenemos que ser conscientes y, gobernar tiene sus lados positivos y sus lados negativos. Quiero que quede claro que esto no va ni como reproche ni como ataque a nadie. Ya el mes pasado yo insinué de aquella famosa expropiación del Camping de la Herradura. Estamos hablando de una expropiación del año 2001. Y yo me pongo en la situación de quien era el Alcalde, que está hoy aquí, Don Demetrio, que yo no tengo problemas si después quiere tomar la palabra. En aquel momento quizás era un proyecto importante, un proyecto estrella, un proyecto en el que Gáldar apostaba por tener un camping en la zona de medianías. Que quede claro que yo no voy a reprochar porque probablemente si yo hubiese estado en la misma situación y hubiera tenido claro que ese era un proyecto necesario, como he defendido la expropiación del parking de La Quinta, ustedes me han apoyado y siempre hay decisiones que hay que tomar cuando se quiere gobernar y si se tiene en un programa electoral, hay que tirar hacia adelante. Pero fíjense que desde el año 2001, esos 33.265 m<sup>2</sup>, ha llevado veinte años después un periplo judicial que ha terminado negativo para los intereses del Ayuntamiento, pero voy a explicar un poco brevemente porque creo que nos tiene que interesar a todos cómo ha ido sucediendo esta historia. En el año 2001 se inicia ese expediente. El expediente se remite al Jurado Provincial de Expropiación. Fíjense que el Jurado dictamina en aquel año, que la expropiación del justiprecio era por 268.000 euros. La familia Samsó pide 3.388.000 euros, fíjense la diferencia de doscientos y pico mil euros a tres millones trescientos y pico mil euros. Año 2008, siete años después de iniciar el expediente, el Jurado Provincial de Expropiación pone una cifra, la que consideró. No estaba mal pagado, doscientos y pico mil euros por treinta y tres mil metros cuadrados en la zona del Pinar para un camping, no estaba mal pagado. Pero la familia continúa con los pleitos y el Tribunal Superior de Justicia en el año 2011, dictamina que el justiprecio no eran doscientos y pico mil euros sino cuatrocientos cuarenta y siete mil euros. Hay que acatar esa sentencia. Esa sentencia es del año 2011, hace ya diez años. En ese momento, y lo puedo decir hoy públicamente porque tengo un testigo que es el letrado municipal Don Antonio Ruiz, que estaba conmigo en esa reunión, yo me siento con los herederos de los Samsó y ellos me trasladan, “¿ustedes quieren continuar con este expediente?”, “pues miren no, nosotros no lo tenemos como prioridad”. En el año 2011, saben ustedes las calamidades que teníamos como para estar pensando en pagar cuatrocientos y pico mil euros. En ese momento ellos me dicen a mí delante de este letrado, que ellos tampoco tienen intención y que dejarían morir el expediente, que no continuaríamos, ni ellos reclamándolo, ni nosotros ejecutando en cierta forma esa sentencia que ya dictaminaba esos cuatrocientos y pico mil euros. Cuál es mi sorpresa que nueve años después, en el año 2020, solicitan al Tribunal Superior de Justicia, la ejecución de la sentencia. Eso en nuestro pueblo se llama deslealtad con mayúsculas y no es la primera que sufro. Hemos tenido otra que le recuerdo no



hace mucho con respecto al intento de apertura de un centro de menores aquí en el casco de Gáldar. Por lo tanto, ahora entiendo más de tres cosas o entiendo el comportamiento de algunas personas y veo que si nueve años después de una conversación, fíjense que alguien podría decir, ¿con qué intención nueve años después reclama usted el pago?, ¿por qué no lo reclamaron en el año 2011 o 2012?. La última conversación ha sido en el día de hoy donde la Teniente de Alcalde ha intentado hacer un fraccionamiento de ese pago y no solo ha sido infructuosa la reunión sino que me parece que ha sido con poca educación por parte de la familia y eso algún día se lo diré porque me parece que el respeto nunca se puede faltar. Se puede tener la razón más o menos o estar empatados, pero nunca se puede faltar el respeto y la educación es muy bonita. Nosotros vamos a pagar esos cuatrocientos y pico mil euros y vuelvo a decir que no es un reproche porque probablemente si yo lo hubiera llevado en el programa electoral, lo hubiera defendido de la misma manera que quien hubiera estado gobernando y, de la misma manera que yo soy correcto con los planteamientos cuando he agradecido públicamente que esa expropiación del aparcamiento nos interesa a todos, haya tomado la decisión otro grupo de gobierno, yo no lo voy a echar en cara. Tengo que defenderlo y tengo que pagarlo, y lo vamos a pagar. Y yo creo que seremos el único Ayuntamiento de Canarias que compre un pinar, pero bueno, vamos a tener ese pinar. Es verdad que ya no se puede hacer un camping porque la normativa ha cambiado y hoy no se permite. A lo mejor es cuestión de ponernos manos a la obra y tener un gran merendero público en Gáldar en la zona de medianías, ¿por qué no?. Nos adaptaremos. Pero quiero ser claro con esto, esto lo estoy diciendo hoy porque me parece que no se han comportado, no han sido leales con las conversaciones mantenidas desde el año 11 y ahora empezará la segunda parte, pagaremos los cuatrocientos y pico mil euros porque hoy gracias a Dios este Ayuntamiento, tiene algo de espaldas para aguantar este tipo de sentencia y este tipo de inconveniente, que no me hubiera gustado porque ese dinero lo hubiéramos podido emplear en un plan de asfaltado, pero hay que asumirlo. Ahora queda la segunda parte que ya nos han insinuado que nos van a intentar cobrar los intereses desde el año 2001. Siete años tardó el Jurado de Expropiaciones en dictaminar, ¿cómo nos echan la culpa a nosotros?, y nueve años para pedir ellos una ejecución de sentencia y, ¿también la culpa es nuestra para pagar los intereses?. La Teniente de Alcalde así se lo explicó. Nos veremos en los juzgados, hasta el último momento, porque el interés de este Ayuntamiento lo defendemos los que estamos aquí sentados y estoy seguro que cualquiera, quien esté hoy gobernando o en la oposición, actuaría igual, defender hasta el último momento los intereses de este Ayuntamiento. ¿Pagar?, sin duda, hay que acatar la sentencia, pero reírle las gracias, que tengan claro que no y que nos van a encontrar siempre frente a las injusticias y deslealtades porque no han sido serios con este ayuntamiento y yo me siento engañado por esta empresa y lo digo así, engañados y no es la primera vez. Y, en las dos conversaciones he tenido testigo, en la primera con el camping de la Herradura, de la expropiación y la segunda, con el intento de la apertura sin autorización, de un centro de internamiento de menores en nuestra ciudad. Así no se puede ir por la vida, no se puede ganar diez a cero, diez a cero nunca se gana y quería transmitirlo y,



si quiere, Don Demetrio, le doy la palabra. Ese terreno será del Ayuntamiento, ese pinar y lo destinaremos al fin que entendamos. ¿Hay que pagar?, hay que pagar, pero mi cabreo no va por ese intento del año 2001 de adquirir ese camping. Mi cabreo es por cómo ha actuado una empresa contra este Ayuntamiento y creo que todos tenemos que ser conscientes de que cuando vienen contra el Ayuntamiento, vienen contra esta ciudad y no se lo voy a permitir. La reunión de hoy, yo estuve a punto de descolgar el teléfono, no lo hice, pero hoy lo digo públicamente, que quizás a lo mejor se les hace más daño todavía, no se puede consentir que cuando se va con buena voluntad a intentar llegar a un acuerdo, se desprecie y se falte el respeto a quien es interlocutor en ese momento de esta ciudad, que estaba en nombre del Ayuntamiento, en nombre del Alcalde. Si alguien quiere intervenir, no tengo más Asuntos de Presidencia.”

Interviene el Sr. Concejil portavoz del grupo político PSOE, Don Demetrio Suárez Díaz, manifestando lo siguiente: “Yo no tenía ni idea de los follones que está comentando. Si es así, que es así tal cual lo comenta, la verdad que está hecho con muy mala intención y eso no tiene nombre dentro de las personas serias y con conocimiento que tenemos. En aquel entonces la idea nuestra era hacer allí un camping a estilo de lo que tiene el Cabildo en Llanos de la Pez y lo que no recuerdo es que hayamos firmado ningún documento cuando la compra.” Le aclara el Sr. Alcalde que fue una expropiación porque no había acuerdo. Continúa Don Demetrio: “Y ahora lo que me está comentando, no tiene nombre de que una persona que se tenga por seria, esté actuando de la forma que esté actuando y además ya metiéndose en camisa de once varas con personas que no tienen porqué estar aguantando esas impertinencias.” Finaliza el Sr. Alcalde diciendo que queda enterado el Pleno y añade: “Yo quería que fuéramos conscientes y pagaremos porque ya he dado orden al letrado del Ayuntamiento que prepare, pero también que preparemos informes claros en cuanto a los intereses, porque ellos dan una cifra estratosférica que a nosotros no nos pueden culpar siete años en un Jurado de Expropiación o nueve años en los que ellos no han actuado para ejecutar una sentencia. Por lo tanto, el expediente se inició en el año 2001 pero, ¿veinte años son responsabilidad de esta institución?, no. Por lo tanto, no lo vamos a permitir. Pagaremos, esa propiedad queda para el Ayuntamiento. En el mandato próximo, ¿gobierne quien gobierne a lo mejor se tiene que plantear hacer ahí algo interesante de forma medioambiental, protección de esa zona y de esparcimiento?, pues sí, ¿que no se llame camping?, pues se llamará merendero como está el de Santa Cristina o el de Lomo del Palo o lo que sea. Vamos a mirarlo pero sabiendo que quien ha estado enfrente, no ha actuado correctamente con esta administración y tenemos que ser conscientes de que no todo el mundo viene con esta misma buena fe que pensamos, pero que también sepan que en el camino siempre nos encontramos. Eso siempre es así por desgracia. Así que aguantaremos esta pero nos levantaremos, siempre nos levantaremos.”

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**URGENCIA**. - Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden



del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 82.3 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone, previa Declaración de Urgencia, la inclusión del siguiente asunto en el Orden del Día:

**A).- EXPEDIENTE 1236/2022. APROBACIÓN DE LA ADENDA TERCERA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL I.A.S. Y EL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, motivó la urgencia en el siguiente sentido: “Ustedes son concedores del documento. No pudo ir a la Comisión porque ha llegado posteriormente. Es lógico que entre antes lo aprobemos, mejor, porque mes a mes nos tienen que ingresar la doceava parte de lo que nos corresponde y no vamos a estar esperando al mes de febrero cuando ya podemos comunicar al Cabildo que estamos de acuerdo con la partida que nos corresponde para este año.”

A la vista de la anterior consideración y, justificada suficientemente su urgencia, se somete a votación la inclusión del asunto antes mencionado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 82.3 y 91.4 del R.O.F. y, preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, fue aprobada por unanimidad la urgencia.

**A).- EXPEDIENTE 1236/2022. APROBACIÓN DE LA ADENDA TERCERA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL I.A.S. Y EL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Señora Concejala de Política del Mayor, Doña Dolores María Delgado Jorge y a la Señora Concejala de Servicios Sociales, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, quienes dan cuenta de la propuesta de acuerdo que seguidamente se transcribe:

**ANTECEDENTES**

1.- Considerando que entre los fines del I.A.S. que se recogen en los Estatutos del citado organismo autónomo se encuentra la prestación de servicios sociosanitarios, la promoción de la atención sociosanitaria y la prevención de situaciones DE DEPENDENCIA, en coordinación con los servicios sanitarios y los sociales.

2.- Dado que el Ayuntamiento de Gáldar dispone de plazas/servicios cuya disponibilidad es objeto de interés del I.A.S., y que figuran en el Anexo I, (Financiación 2018 - 2021, Convenio para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia) (en adelanto Anexo I).

3.- Visto que la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales, realiza



una distribución de competencias en materia de servicios sociales entre las Administraciones Públicas de Canarias, atribuyendo a la Comunidad Autónoma de Canarias en el artículo 10, entre otras, la planificación de los servicios sociales, y a los Cabildos Insulares, en el artículo 12, entre otras, la gestión de los servicios especializados en el ámbito insular y los servicios descentralizados por otras Administraciones Públicas, lo que pone de manifiesto la necesidad de avanzar en la cooperación y coordinación interadministrativa entre las Administraciones Públicas implicadas.

4.- Que con la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se ha creado un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), con la participación y colaboración de todas las Administraciones Públicas, sistema que garantiza un derecho subjetivo de la ciudadanía, consistente en asegurar el acceso de cualquier persona a las prestaciones y servicios que requiera en función de la situación de dependencia en que se encuentre.

5.- Visto que el 04 de agosto de 2011 se firmaron sendos Convenios de Colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para la prestación de servicios a personas con discapacidad y a personas mayores en situación de dependencia, respectivamente, convenios cuyo plazo de vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2011.

Desde el ejercicio 2012 y hasta el ejercicio 2017 se han firmado, consecutivamente los Convenios de Colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para la prestación de servicios en centros residenciales y centros de día y de noche a personas en situación de dependencia y, en general, a personas mayores o con discapacidad, convenios cuyos plazos de vigencia han concluido el 31 de diciembre de cada año.

6.- Que con fecha 16 de agosto de 2018, se suscribió el "Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de las prestaciones", para los ejercicios 2018, 2019, 2020, y 2021, previa aprobación por las Administraciones cofinanciadoras.

Que el Cabildo de Gran Canaria, a través del I.A.S., ha consignado en el presupuesto de 2018 los créditos presupuestarios que garantizan la financiación de lo acordado en el Convenio referenciado para el año 2018, así como la plurianualidad relativa a los ejercicios 2019 - 2021.

7.- Teniendo en cuenta que las partes firmantes se comprometerán al



cumplimiento de los requisitos establecidos en las siguientes normas:

- Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias.
- Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Ley 4/2005, de 13 de julio, de Ordenación Farmacéutica de Canarias.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Decreto 54/2008, de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Decreto 131/2011, de 17 de mayo, por el que se establecen las intensidades de protección de los servicios y los criterios para determinar las compatibilidades y las incompatibilidades entre las prestaciones de atención a la dependencia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 67/2012, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias.
- Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Decreto 93/2014, de 19 de septiembre, por el que se establecen los criterios para determinar la capacidad económica de la persona beneficiaria del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y su participación económica en el coste de los servicios, así como la determinación de la cuantía de las prestaciones económicas del sistema en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Y, cualquier otra legislación europea, estatal o autonómica que resulte de aplicación, así como las posibles modificaciones o normativa que sustituya a la descrita en los puntos anteriores.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

Que el 30 de diciembre de 2021 se firmó la Adenda tercera de modificación del Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones (en adelante Adenda de modificación y prórroga del Convenio de



Dependencia 2018-2022).

## II

El Cabildo de Gran Canaria, a través del IAS, ha consignado en el Presupuesto General de 2022 los créditos presupuestarios que garantizan la financiación de lo acordado en la Adenda de modificación y prórroga del Convenio de Dependencia 2018-2022. Todo ello, con el objeto de incrementar el precio plaza-día en los sectores de mayores, discapacidad intelectual y salud mental, incorporar nuevas plazas, aumentar el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, establecer un nuevo servicio de Atención Domiciliaria (Doméstica/Personal), así como dotar financieramente el servicio de Transporte en los Centros de Día.

## III

Que las partes intervinientes han suscrito un Convenio para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, con un periodo de vigencia desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021, cuya cláusula séptima (Modificación), dispone que en el supuesto de cambios normativos o bien de que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el IAS acuerden un cambio en el sistema de financiación o de funcionamiento de los recursos establecidos en el Convenio de Cooperación vigente entre ambas administraciones, se procederá a la modificación de las condiciones estipuladas en este Convenio y se tramitará mediante la aprobación y formalización de la correspondiente Adenda (...). Corresponden a la Presidencia del IAS las actuaciones relativas a la formalización de las modificaciones del presente Convenio que supongan la transformación de servicios y plazas.

## IV

Que por Decreto nº 2021-1219 de fecha 16 de diciembre de 2021, se ha aprobado la Adenda de modificación y prórroga de los Convenios entre el IAS y las entidades (Ayuntamientos / Asociaciones sin ánimo de lucro) para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, así como el presente Modelo de formalización.

Así pues, reconociéndose ambas partes la capacidad suficiente en Derecho y de común acuerdo, suscriben la presente Adenda de modificación y prórroga del Convenio entre el IAS y Ayuntamiento de Gáldar para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, con inclusión de las siguientes,

### CLÁUSULAS

#### Primera.-

La presente Adenda de modificación y prórroga, tiene por objeto incrementar el precio plaza/día en los sectores de mayores (servicios diurnos), discapacidad intelectual y salud mental, incorporar nuevas plazas, aumentar el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, establecer un nuevo servicio de Atención



Domiciliaria (Doméstica/Personal), así como dotar financieramente el servicio de Transporte en los Centros de Día, con idéntica regulación de derechos y obligaciones de las partes firmantes.

### Segunda.-

El IAS abonará a Ayuntamiento de Gáldar, los importes establecidos en el Anexo I – FICHA FINANCIERA, los cuales consolidan la distribución de plazas e importes, así como las variaciones que se hayan reconocido en el Convenio de Dependencia suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Cabildo de Gran Canaria, para el periodo 2018 – 2022.

### Tercera.-

Ayuntamiento de Gáldar, cumplimentará, en el caso de llevar a cabo la prestación del Servicio de Transporte para los centros de actividad diurna, los datos solicitados a través del Anexo II – Servicio de Transporte.

Así lo convienen, pactan y otorgan, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados, firmando en prueba de conformidad

### Año 2018

				Social		Sanitario		Programa M		Transporte		Total	
Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	248	21	38,32€	199.570,56€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	38,32€	199.570,56€
CO	23	248	9	19,07€	42.564,24 €	0,00€	0,00€	6,07€	13.548,24€		0,00€	25,14€	56.112,48€
Hogar funcional 1ª con N	17	365	5	40,64€	74.168,00 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	40,64€	74.168,00€
Hogar funcional 1ª sin N	21	365	3	30,19€	33.058,05 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	30,19€	33.058,05€
Genoveva Pérez	1	365	48	39,01€	683.455,20€	29,77€	521.570,40€	0,00€	0,00€		0,00€	68,78€	1.205.025,60€
Genoveva Pérez diurna	5	248	54	31,93€	427.606,56€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	31,93€	427.606,56€
Servicios por horas	Cód	Horas		Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
ADE	30	2810		14,35€	40.323,50 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	14,35€	40.323,50€
SPAP	31	9660		17,00€	164.220,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		15.552,00€	17,00€	179.772,00€
<b>8 servicios</b>	<b>140 (+12470h)</b>			<b>1.664.966,11 €</b>		<b>521.570,40 €</b>		<b>13.548,24 €</b>		<b>15.552,00 €</b>		<b>2.215.636,75 €</b>	



## Año 2019

				Social		Sanitario		Programa M		Transporte		Total	
Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	250	21	41,93€	220.132,50€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	41,93€	220.132,50€
CO	23	250	9	20,87€	46.957,50€	0,00€	0,00€	6,15€	13.837,50€		0,00€	27,02€	60.795,00€
Hogar funcional 1ª con N	17	365	5	47,06€	85.884,50€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	47,06€	85.884,50€
Hogar funcional 1ª sin N	21	365	3	34,96€	38.281,20€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	34,96€	38.281,20€
Genoveva Pérez	1	365	48	45,41€	795.583,20€	30,19€	528.928,80€	0,00€	0,00€		0,00€	75,60€	1.324.512,00€
Genoveva Pérez diurna	5	250	54	32,37€	436.995,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	32,37€	436.995,00€
Transporte plazas diurnas	21000											7,00€	147.000,00€
Servicios por horas	Cód	Horas	Precio		Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
SPAP	31	9020	17,00€		153.340,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		20.736,00€	17,00€	174.076,00€
<b>7 servicios</b>	<b>140 (+9020h)</b>		<b>1.777.173,90€</b>			<b>528.928,80€</b>		<b>13.837,50€</b>		<b>20.736,00€</b>		<b>2.487.676,20€</b>	

## AÑO 2020

				Social		Sanitario		Programa M		Transporte		Total	
Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	250	21	45,07€	236.617,50€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	45,07€	236.617,50€
CO	23	250	9	22,44€	50.490,00€	0,00€	0,00€	7,00€	15.750,00€		0,00€	29,44€	66.240,00€
Hogar funcional 1ª con N	17	366	5	51,77€	94.739,10€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	51,77€	94.739,10€
Hogar funcional 1ª sin N	21	366	3	38,46€	42.229,08€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	38,46€	42.229,08€
Hogar funcional 2ª sin N	21	366	8	38,46€	112.610,88€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	38,46€	112.610,88€



Geneveva Pérez	1	366	48	48,13€	845.547,84€	30,19€	530.377,92€	0,00€	0,00€	0,00€	78,32€	1.375.925,76€	
Geneveva Pérez diurna	5	250	54	32,37€	436.995,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	32,37€	436.995,00€	
Transporte plazas diurnas	21000										7,00€	147.000,00€	
Servicios por horas	Cód	Horas		Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
SAD	33	31209		14,00€	436.926,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	14,00€	436.926,00€	
SPAP	31	16560		18,70€	309.672,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	20.736,00€	18,70€	330.408,00€	
<b>9 servicios</b>	<b>148 (+47769h)</b>			<b>2.565.827,40€</b>		<b>530.377,92€</b>		<b>15.750,00€</b>		<b>20.736,00€</b>		<b>3.279.691,32€</b>	

### AÑO 2021

				Social		Sanitario		Programa M		Transporte		Total	
Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	250	21	49,58€	260.295,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	49,58€	260.295,00€
CO	23	250	9	24,68€	55.530,00€	0,00€	0,00€	7,00€	15.750,00€	0,00€	0,00€	31,68€	71.280,00€
Hogar funcional 1ª con N	17	365	5	56,95€	103.933,75€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	56,95€	103.933,75€
Hogar funcional 1ª sin N	21	365	3	42,31€	46.329,45€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	42,31€	46.329,45€
Hogar funcional 2ª sin N	21	365	8	42,31€	123.545,20€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	42,31€	123.545,20€
Geneveva Pérez	1	365	48	48,13€	843.237,60€	30,19€	528.928,80€	0,00€	0,00€	0,00€	78,32€	1.372.166,40€	
Geneveva Pérez diurna	5	250	54	35,61€	480.735,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	35,61€	480.735,00€	
Transporte plazas diurnas	21000										7,00€	147.000,00€	
Servicios por horas	Cód	Horas		Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
SAD	33	31209		14,00€	436.926,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	14,00€	436.926,00€	
SPAP	31	16560		26,00€	430.560,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	20.736,00€	26,00€	451.296,00€	
<b>9 servicios</b>	<b>148 (+47769h)</b>			<b>2.781.092,00€</b>		<b>528.928,80€</b>		<b>15.750,00€</b>		<b>20.736,00€</b>		<b>3.493.506,80€</b>	



## AÑO 2022

				Social		Sanitario		Programa M		Transporte		Total	
Servicio por plazas	Cód	Días	Plazas	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	250	21	49,58€	260.295,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	49,58€	260.295,00€
CO	23	250	9	24,68€	55.530,00€	0,00€	0,00€	7,00€	15.750,00€		0,00€	31,68€	71.280,00
Hogar funcional 1ª con N	17	365	5	56,95€	103.933,75€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	56,95€	103.933,75€
Hogar funcional 1ª sin N	21	365	3	42,31€	46.329,45€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	42,31€	46.329,45€
Hogar funcional 2ª sin N	21	365	8	42,31€	123.545,20€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	42,31€	123.545,20€
Genoveva Pérez	1	365	48	48,13€	843.237,60€	30,19€	528.928,80€	0,00€	0,00€		0,00€	78,32€	1.372.166,40€
Genoveva Pérez diurna	5	250	54	35,61€	480.735,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	35,61€	480.735,00€
Transporte plazas diurnas			21000									7,00€	147.000,00€
Servicios por horas	Cód	Horas		Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
SAD	33	31209		14,00€	436.926,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		0,00€	14,00€	436.926,00€
SPAP	31	16560		26,00€	430.560,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€		20.736,00€	26,00€	451.296,00€
9 servicios	148 (+47769h)			2.781.092,00€		528.928,80€		15.750,00€		20.736,00€		3.493.506,80€	

### POR LO EXPUESTO SE PROPONE SOMETER AL PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Aprobar el texto de la Aprobación de la Adenda Tercera de Modificación y prórroga del convenio de colaboración entre el Instituto AS y el Ayuntamiento de Gáldar para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir la citada Adenda y cuantos documentos sean necesarios para su ejecución.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el texto de la Aprobación de la Adenda Tercera de



Modificación y prórroga del convenio de colaboración entre el Instituto AS y el Ayuntamiento de Gáldar para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir la citada Adenda y cuantos documentos sean necesarios para su ejecución.

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

A continuación, se formulan los Ruegos y Preguntas de los diferentes grupos políticos. El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra en primer lugar al Sr. Concejal del Grupo Mixto, Don José Blas Díaz Bolaños, quien dio lectura a los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- En la calle Antonio Saavedra a la altura de la calle Dr. Pasteur, que se une con la calle Delgado, se hicieron las obras y se ha colocado una valla y, esa valla ahora mismo está en mal estado, con el riesgo de que mucha gente se puede meter por ahí, niños o animales y se pueden caer a la calle de abajo; al igual que un muro que está ahí que está un poco agrietado, por lo que rogamos se tomen las medidas adecuadas para evitar problemas mayores en esa zona. Se podría poner una valla nueva porque aquella está en mal estado o subsanar el problema que tiene y ver el muro de piedra con la unión del otro muro de bloques que tiene allí.

2.- En las calles Cueva Herrera y Miguel Hernández, existen unas alcantarillas que cada vez que llueve, saltan las tapas, pero creo que esta tarde ya estaban limpiándolos y actuando en ese pozo. Y si ya se está actuando, buscamos la solución para evitar problemas mayores.

3.- Igualmente en esa zona, en la calle Ajódar y demás, en la intersección con la calle Miguel Hernández y Cueva Herrera, echamos en falta la señalización, creando un caos circulatorio para los vecinos y vecinas de la zona, porque los coches, las motos, entran por la parte izquierda por donde no deben entrar y puede ocasionar problemas. Es una demanda de los vecinos de esa zona; por tanto, rogamos se tomen las medidas necesarias y lo señalicen bien para evitar males mayores.

4.- Durante la visita a la zona de Cueva Herrera y demás, hemos podido observar que los contenedores de basura no tienen ningún refugio o zona habilitada para ellos, por lo que cada vez que existe viento, estos se desplazan hacia otros lugares. Rogamos, al igual que se está haciendo en otros barrios, se acondicione una zona para la ubicación de estos y evitar que estén deambulando por toda la zona, pudiendo ocasionar accidentes a los viandantes o a los vehículos.

Seguidamente, el Sr. Concejal del grupo político PSOE, Don Isidro Gil González, da lectura a la pregunta presentada veinticuatro horas antes de la celebración de este Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales y, con el objeto de que sea contestada en esta sesión:



1.- El Grupo de Gobierno de Gáldar adjudicó en abril del pasado año a la empresa Asidma, por un importe para el primer año de 170.451 euros (financiados por el IASS del Cabildo de Gran Canaria y por el propio Ayuntamiento, y con posibilidad de prórroga), el servicio de asistencia personal a mayores acompañados (SAPMA). Habiendo hecho el Ayuntamiento una estimación de la existencia en el municipio de unas 525 personas de más de 64 años que viven solas, en el pasado noviembre, 44 de ellas habían accedido a dicho servicio. Con dicho antecedente, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Gáldar PREGUNTA sobre cuál es el número de personas que son atendidas en la actualidad por dicho servicio, si son incluidas todas las personas que lo solicitan, qué tiempo pasa entre la solicitud y el inicio de la atención que se presta, así como cuántos trabajadores están vinculados al mismo.

Acto seguido, formuló el Sr. Concejal del grupo político PSOE, Don Isidro Gil González, los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- Ruego sobre la señalética camino viejo de Sardina. La luz o la visibilidad de un pueblo incluyendo sus barrios, es el orden que se le da a sus vecinos y visitantes para que tenga una mejor visualización y puedan observar los detalles de los distintos lugares con el encanto que tienen y se lleven el mejor recuerdo y no se pierdan en el intento. Para lograr este objetivo, se necesita una buena señalización de los distintos sitios que proporcione una orientación bien visible que le dé la opción de decidir, principalmente en los cruces de las direcciones a seguir. Uno de los lugares, por el cual se han manifestado personas que nos visitan y otras que residen, es el camino viejo de Sardina, concretamente la dirección desde Sardina hasta el pueblo, por donde está el Bar de Aniano, donde no existen señales que orienten y dirijan sobre el camino a seguir y lo que hace es confundir, aunque sí es verdad que en la ida, es decir en la dirección contraria desde Gáldar a Sardina y en la misma dirección, sí está señalizado. Por dicho motivo, ROGAMOS que se proceda a la señalización de La Furnia, Los Dos Roques, Bocabarranco, El Agujero y Gáldar para que nuestros barrios pueden ser orientados, dirigidos y visitados.

2.- Ruego. Tomando como base la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente frente a ruidos y vibraciones (BOP Las Palmas, Número 75, viernes 22 de junio de 2001, pág. 7.199) y, más concretamente, su Artículo 30, en el que se hace referencia a zonas acústicamente contaminadas, este Grupo Socialista RUEGA al Grupo de Gobierno, que sea declarada la calle Capitán Quesada y las calles que rodean la plaza, como contaminadas acústicamente, de manera que se tome consciencia del nivel de ruidos que habitualmente soportan los/as vecinos/as de esas calles por fiestas, terrazas, mercadillo, etc., ruidos de los que el Ayuntamiento de Gáldar pueda ser uno de los emisores principales: podas con motosierra, uso de sopladores de hojas y riego a presión para limpiar las calles en horarios no permitidos, mucho antes de las ocho de la mañana, ya que en la normativa municipal se establece su prohibición de 10:00 p.m. a 08:00 a.m. Son muchos de los vecinos que, aparte de ver invadidas su calles y aceras con las actividades que se realizan, también



están sometidos constantemente a un umbral de ruidos que pudiera sobrepasar los niveles permitidos. Ante estas quejas vecinales de los usuarios de dichas viviendas, ROGAMOS, además, a este Grupo de Gobierno, que compruebe la maquinaria que trabaja en dicho espacio, con respecto a los ruidos que produce, que busque amortiguadores para los mismos y que cumpla con la ordenanza en cuanto a los horarios, solicitando también que se encargue a una empresa especializada un mapa de ruidos de esa zona, que permita cuantificar lo aquí expresado y valorar las medidas correctoras, en caso de sobrepasarse los límites.

3.- Ruego. Caleta de Abajo y Punta de Gáldar, son barrios muy visitados por muchas personas ya que tienen su encanto en sus piscinas naturales y la tranquilidad invita a esa afluencia de ciudadanos de este municipio, así como de otros colindantes, con mayor incidencia sobre todo los fines de semana, es un punto común para mucha gente de Las Palmas y otros municipios alejados. La situación de este barrio presenta una gran admiración por quienes nos visitan. En este sentido, hemos venido haciendo peticiones para su mejora al igual que lo hemos hecho en otros barrios, pero centrándonos en este barrio, una vez pasado el muelle, existen muchos hoyos que cada vez se van haciendo más profundos e intransitables para los coches y en la parte superior derecha donde empieza el grupo de casas, existen entre tres y cuatro tapas de alcantarillas que los vecinos han denunciado por un inminente peligro de hundimiento por el deterioro del óxido marino de la citadas tapas. Esta situación fue comprobada hace unos meses cuando se tupieron dichas alcantarillas que fueron limpiadas por una empresa externa y tenemos entendido que informó sobre el deterioro y peligro de las mismas a los vecinos presentes, entendiendo que el Sr. Alcalde estuvo por dicho lugar la semana pasada y habrá tomado nota para gestionar las mejoras de dichos desperfectos. Por dicho motivo, rogamos que se acometan las obras de forma urgente para evitar el peligro que acecha a vehículos y transeúntes en dicho lugar.

4.- RUEGO. Las personas mayores, también llamadas de la tercera edad, han sido una de las más afectadas en la pandemia afectando a su libertad en el aprovechamiento de su tiempo libre, bien pudiera ser que por su edad puedan ser más propensos a infecciones y contagios por ser más vulnerables, por dicha situación se han visto privados de viajes, bailes, juegos, relaciones de convivencia en los locales de la Tercera Edad. Sabiendo que la situación ha mejorado y en otras se ha vuelto a complicar, pero quizás las vacunas han mejorado su situación y el Ayuntamiento ha apostado por poner medidas protocolarias de infección contra el covid19, realizando muchos actos para las fiestas del pasado año y en éstas que empiezan, tomando las medidas y asegurando una ciudad segura con las medidas empleadas. Por dicho motivo, ROGAMOS al Grupo de Gobierno que arbitre también para este colectivo, las medidas necesarias para que este grupo de personas pueda disfrutar de su jubilación con actos apropiados, que no pongan en riesgo su salud abriendo los clubes de la tercera edad los sábados y domingos con un horario y un protocolo adaptado al momento actual y con el cumplimiento de las normas previstas por las autoridades sanitarias.

5.- RUEGO. Existe una inquietud creciente que la ciudadanía nos ha



hecho llegar, de forma especial en los barrios, por el estado en que se encuentra el mobiliario urbano de recogida de residuos. Entendemos la problemática existente desde la administración con respecto a la adjudicación del servicio, si bien secundamos totalmente la demanda de la ciudadanía que diariamente tiene que enfrentarse a contenedores en mal estado, con evidentes consecuencias a nivel sanitario y estético. Los vecinos y vecinas nos comentan que dar una buena imagen del municipio, no solo se traduce a la calle principal, calle larga, sino que todos queremos poder dar en cada uno de nuestros barrios la mejor imagen y con unas condiciones de salubridad mínimas. Por esto, rogamos que se atienda, con la mayor urgencia, a la demanda de aseo, puesta a punto y sustitución de los contenedores en mal estado en las diferentes zonas del municipio, de forma especial en los barrios.

Posteriormente, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a los Señores Concejales para que procedan a dar contestación a las preguntas formuladas, tomando la palabra en primer lugar la Sra. Concejala de Política del Mayor, Doña Dolores María Delgado Jorge, para contestar lo siguiente: “Me alegra enormemente que se interesen por un programa que lleva funcionando nueve meses. Es un programa innovador y pionero en el sector público de nuestra isla y que además tiene unos resultados bastante beneficiosos para las personas mayores. El programa de mayores acompañados nace y continúa hasta la fecha con financiación municipal, con financiación propia, ya que los programas financiados por el Cabildo o dependencias están destinadas a personas que tengan reconocidas esta situación. Actualmente son cuarenta y cinco las personas atendidas y a cada una se le dedica un cierto número de horas atendiendo a sus necesidades y aficiones. Quiero hacer hincapié en lo dicho anteriormente. Es un recurso de financiación municipal que intenta atender a personas mayores que conservan cierto nivel de autonomía personal y por tal motivo no pueden acceder a los recursos específicos para aquellos mayores que sí tienen reconocidas su situación de dependencia. Los requisitos para formar parte de este programa, son los que refleja la ordenanza: edad, situación familiar, grado de autonomía y recursos económicos. Los trabajadores con los que cuenta este programa son los que tienen la empresa adjudicataria que son un coordinador, cinco auxiliares, tres integradores sociales y la técnico municipal que es la trabajadora social, que es la responsable del programa. La labor de esta trabajadora social es entrevistar y realizar los informes a las personas solicitantes que si cumplen con los requisitos, se dan de alta y esta se traslada a la empresa adjudicataria que en un plazo de setenta y dos horas, comenzará con el servicio. Paralelamente, la labor de la trabajadora social es orientar a las personas beneficiarias hacia otros recursos: solicitudes de situación de dependencia si lo necesitaran, ayudas de emergencia o ayudas del Cabildo, ayudas individuales a la tercera edad, ayudas de adaptación de la vivienda, ayudas al alquiler y lo más importante, la técnico municipal se encarga e intenta siempre la reunificación familiar, el acercamiento de aquellos familiares que por ciertos motivos se ha perdido esa relación. Si no se pudiera hacer, también se intenta implicar a buenos vecinos en la atención a la persona mayor.” El Sr. Alcalde: “Pero que quede claro que no es un proyecto o un programa que esté



financiado desde fuera. Estamos en estos momentos financiando exclusivamente este proyecto por lo menos desde el Ayuntamiento y se está intentando hacer una red también familiar, vecinal, que las personas al final el fin último es que estén ahí, que no estén solos, que estén acompañados y que sus necesidades cada una son adaptadas a esa situación. Hay personas que demandan un servicio y otras personas que demandan otras, otras personas demandan compañía, hay otras personas que demandan un acompañamiento a la hora de hacer la comida, un aseo o la adquisición de productos de medicina o acompañarlos al médico en sí. Yo creo que es un proyecto pionero y que está arrancando. Lleva nueve meses, es decir, realmente ya quisiéramos que cogiera velocidad de crucero pero creo que en estos nueve meses, el resultado que yo lo he visto personalmente, es de éxito y además está siendo incluso copiado de otros ayuntamientos porque creo que es bastante interesante. Está empezando y poco a poco irá seguro mejorando, así que gracias. Con respecto a las preguntas de hoy, hacemos un rápido repaso. Efectivamente la zona de Cueva Herrera, Miguel Hernández, Ajódar, se ha procedido a desatascar. En esta mañana Don Agustín me mandó la fotografía de las actuaciones que se han hecho. Es verdad que muchas veces se taponan por las grasas o por las escorrentías esos pozos, pero ya se ha hecho una limpieza de toda esa zona. A Don Pedro en la zona de la calle Ajódar, la señalización y a Doña Pilar la zona de un refugio en Cueva Herrera y, con respecto a la calle Doctor Pasteur, mirar esa valla Don Agustín que se encuentra en mal estado en Becerril. Con respecto a las del Partido Socialista, recientemente se ha cambiado toda la señalización que estaba bajando la recta principal antes de llegar al almacén de Manolo Godoy, no sé si la ha visto Don Isidro. Se ha puesto hace una semana o quince días donde se ha puesto La Furnia, Los Dos Roques y El Clavo. Siempre se puede mejorar y poner más señales, pero esta se ha puesto hace nada. Yo creo que menos de quince días porque me la mandó también el Concejal que se sustituyó. Con respecto a la calle larga, yo creo que lo hemos comentado en alguna ocasión, que se declare contaminada acústicamente, yo creo que no hay que extremar tampoco. Es verdad que tenemos que hacer labores de limpieza en la plaza, en los alrededores, en las calles principales. Se baldea cada dos o tres días y hay días que tenemos que hacerlo por fuerza porque, es que a lo mejor la situación de las calles necesitan ese baldeo. A mí me preocuparía que se dijera que las calles de Gáldar están sucias. Eso me preocuparía y yo creo que la imagen que se lleva la gente de nuestra ciudad, es que es una ciudad limpia, que se cuida y ahora vamos a estar en contraposición, a ver qué solución, si alguien me da la solución, yo se la compro, y es la siguiente. Las terrazas de Gáldar se montan algunas desde las siete de la mañana, incluso hemos tenido que retrasarle el montaje a algunos de los establecimientos y decirle que no pueden montar tan temprano porque tiene que haber un baldeo y tiene que haber una convivencia efectivamente, de quien quiere descansar del baldeo y de los negocios que hace unos años no se montaban, pero que hoy las terrazas de Gáldar son esencia dentro de la calle larga. Por lo tanto, yo es que no tengo una fórmula mágica. Tenemos que seguir baldeando. Hoy precisamente y no es porque usted me haya hecho la consulta, en una reunión de grupo que tuvimos esta mañana y se lo puede asegurar la Concejala del Área, he dado orden de



estudiar si hay algún tipo de bomba de presión que sea más silenciosa. Silenciosa nunca va a haber ninguna al cien por cien, pero que alguna que pueda exigírsele a la empresa de limpieza que tenemos, que amortigüe ese ruido y Doña Pilar se lo puede decir porque fue un mandato que hoy lo estuvimos hablando y se quedó en hablar con la empresa. Es una solución intermedia, pero que no tenemos esa solución mágica para todo el mundo. Tienen que montarse las terrazas temprano y tienen que baldearse. ¿Cada cuántos días se está haciendo el baldeo Doña Pilar?. Lunes, miércoles y viernes. Se está haciendo y tenemos que seguir manteniéndolo porque eso es de necesidad pero es que más tarde de las ocho de la mañana, yo creo que Gáldar ya a las ocho de la mañana está viva. No podemos decirle a los negocios que no abran. Y baldear con la gente pasando, es imposible. Por eso se está haciendo antes de esa hora. Con respecto a los hoyos en la Punta de Gáldar, se tiene previsto en el plan de barrios que se está redactando, el asfaltado desde el muelle de Caleta de Abajo hasta la Punta, que ese tramo está efectivamente bastante deteriorado. Eso ya no va con un rebacheo, sino que va con un asfaltado total. Con respecto a los contenedores, está a punto de firmarse el nuevo contrato. Dentro del nuevo contrato hay un porcentaje de contenedores que se tiene que poner por parte de la empresa y vamos a seguir mejorando y cambiando y, sustituyendo los contenedores que estén más deteriorados en todos lados, en los barrios, en el casco, pero estando a punto de firmar el contrato, es una de las exigencias que está dentro del pliego, no es lógico que nosotros compremos, que siempre compramos porque el contrato establece un número de contenedores pero nosotros siempre compramos más porque los tenemos de reserva para cuando hay una fiesta, cuando hay un encuentro empresarial, cuando hay fiestas en un barrio, tenemos que tener más cantidad de contenedores, entonces siempre compramos propios y los vamos sustituyendo por si en algún momento hay una emergencia, porque nosotros solo le podemos exigir el número máximo que se ponga en el pliego. Pero ya está a punto de firmarse el contrato y por último, con respecto a los clubes de la tercera edad, Gáldar fuimos ejemplo desde el momento que se pudo abrir, el Club se abrió, estaba normalizado. Se estaba utilizando para todas las actividades, la gimnasia de mantenimiento de personas mayores, las actividades que se están realizando desde un programa que consiguió también la Concejala pero, en nivel cuatro, que me corrija la Concejal de Asociaciones, están prohibidas las actividades en las asociaciones; por lo tanto, es verdad que hay ayuntamientos que se han arriesgado, lo digo así, pero porque tienen un control del certificado covid, un control de todo el sistema sanitario, de las condiciones sanitarias que tiene que tener el local y yo creo que en un momento en el que estamos viviendo, en un nivel bastante intenso de la contagiosidad que estamos viviendo, yo creo que más en un sector del mayor que sabemos que hay que extremar las precauciones, hablando con la directiva, yo creo que lo han entendido, que más vale en estos momentos reducir las actividades que sean innecesarias. No significa que se haya parado todo. La gimnasia de mantenimiento se está haciendo al aire libre en la cancha que está al lado del polideportivo, pero todo lo que esté a puerta cerrada en un recinto y viendo la normativa y sabiendo que tiene que haber un control de los certificados y demás, hemos creído conveniente no arriesgarnos en estos



momentos. Si dentro de quince días bajamos a nivel tres, yo seré el primero que diga que se vuelva de nuevo porque entiendo que los mayores tienen que estar también en un recinto y tienen que salir de sus casas, pero también digo que ese sector, es un sector que en estos momentos todo el mundo enciende las alarmas con la tercera edad. Entonces yo espero que esta situación vaya mejorando. Parece que ya los datos nos dicen que va bajando la intensidad de la curva pero todavía no la veo. Los datos que tenemos en el norte son preocupantes y tenemos que seguir siendo precavidos, que no significa paralizar todo. Yo les recuerdo que hace un mes me pedían que retiráramos todo y más de la calle larga, y hoy me piden que abran los clubes, pues me parece que no va en la misma línea.” Interviene Don Isidro Gil González, Concejal del grupo político PSOE, manifestando lo siguiente: “Yo comenté en esa pregunta, que es una opción siempre y cuando con las medidas protocolarias todo lo que conlleva, porque no va a poner en riesgo por decir vamos a hacerlo. Simplemente son situaciones que se van a plantear.” El Sr. Alcalde: “Pero en nivel tres yo le daría la razón. Nosotros las actividades culturales, todo. Cada nivel tiene unas condiciones y yo no sé más que los médicos ni que los epidemiólogos, ni que tampoco algunos que escriben en el Facebook y en el Instagram, que saben más que todos nosotros y que todos los días cuentan el número de infectados de Gáldar. Infectados hay en todos lados, por desgracia y hay municipios con los ratios mucho peores que los de Gáldar. Mal de muchos, consuelo de tontos, dice el dicho, yo no me alegro, a mí me preocupa la situación de nuestro municipio, claro que sí, pero vuelvo a decir, los niveles no los ha marcado este Ayuntamiento, los marca la Consejería, apliquemos los protocolos, los cumplimos y si los cumplimos, no tiene nadie que temer. En estos momentos se nos dice, las asociaciones no pueden tener actividades, pues tenemos que cumplir. Si en nivel tres, mañana nos dicen que podemos, evidentemente. Los parques infantiles, en nivel tres no estaban cerrados, en nivel cuatro nos obligan a cerrarlos y alguien nos puede decir, ¿se puede contagiar un niño en un parque infantil?, pues yo tendría mis dudas, pero tengo que cumplirlo porque lo dice el protocolo sanitario. ¿Por tener las flores en la calle larga hay más o menos contagio?, yo creo que no. ¿Y el nivel en el que estábamos?, yo creo que no. ¿Eso significa que algunos nos den lecciones que hay contagios porque se hacen actividades culturales?. Lo que hay que cumplir es lo que dice el protocolo en cada uno de los niveles y si el nivel en estos momentos no permitía hacer el acto por ejemplo de los Reyes Magos en el Estadio de Barrial, pues no lo hicimos. ¿Pero eso significa que deje de hacer una cabalgata por ejemplo por los diferentes barrios?, pues no. Nos hemos ido adaptando a las circunstancias, pero en estos momentos no puedo decirle que lo hagamos hasta que volvamos a bajar a un nivel tres. Yo seré el primero, se lo digo Don Isidro, que vuelva a abrirlo desde el momento que tengamos una autorización por el nivel en el que estemos.” Don Isidro Gil: “Por eso queda dicho, que yo le comentaba porque en el nivel cuatro, hace justo una semana que se planteó y antes no era nivel cuatro y una vez que se mejore la situación, era el planteamiento.” El Sr. Alcalde le dice que en el nivel tres, estaba abierto. Le pregunta Don Isidro Gil que si se abrió sábado y domingo. Le pregunta el Sr. Alcalde a Doña Dolores que si estaba abierto los sábados y domingos. Le contesta Doña Dolores: “El Club de Mayores abría los



domingos para los bailes, lo que se ha hecho históricamente. Los bailes nunca se han autorizado ni en nivel uno, ni dos, en ningún nivel.” Añade el Sr. Alcalde que los bailes están prohibidos. Don Isidro: “Lo que yo planteaba es que aunque sea sábado y domingo, tener un acceso en horario corto porque también tienen necesidad de salir.” El Sr. Alcalde le dice que para juegos de cartas o lo que sea, eso sí se puede estudiar, pero para baile no se puede.” Don Isidro Gil le dice que se refería a que pudieran salir de sus casas aunque sea esos dos días, para jugar o para hablar. El Sr. Alcalde: “Yo estoy de acuerdo siempre y cuando cumplamos el nivel en el que estamos. Si cumplimos, yo no tengo problemas porque aquí se vuelva a normalizar la vida deportiva, cultural, folclórica, los encuentros vecinales, las asociaciones. Si yo sé que las asociaciones están cerradas, me lo dicen los vecinos y me lo dicen los presidentes pero, ¿qué hacemos?, ¿vamos en contra del protocolo?. ¿Quién en una directiva se a poner en la puerta de una asociación de vecinos a controlar el certificado covid?, nadie. Y el problema es que eso lo puede hacer un ayuntamiento como el de Las Palmas de Gran Canaria donde tiene un conserje en cada centro cultural o vecinal pero, ¿le pedimos a las asociaciones que controlen el certificado covid?, es imposible, por lo tanto, creo que en estos momentos tenemos que pasar este bache, yo espero que sea la última ola con tanta virulencia como la que estamos viviendo y que cuando se normalice, volvamos de nuevo a la actividad normal que marque cada uno de los niveles.” Don Isidro Gil: “Solo una matización que antes me comentó lo de la señalización, no me refería exactamente a lo que decía. La que me comenta es la que viene de la carretera general y baja. Yo a la que me refiero es a la que viene por el camino viejo, que viene desde Sardina y bajas por la parte de atrás y justo llegas al cruce de La Furnia y no ves el letrero”. El Sr. Alcalde: “Pero eso es una petición a Obras Públicas porque la que nosotros hemos puesto son las calles que son municipales.” Don Isidro le dice que es una posibilidad. Finaliza el Sr. Alcalde diciendo: “Vamos a solicitarlo por escrito Don Pedro a Obras Públicas, que señalicen aquellos puntos que no estén señalizados.”

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, como Secretaria, certifico.

